

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS
DE GOBERNACIÓN Y JURISDICCIONAL

Acta número
008/2016

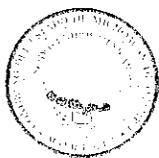
En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas, del día 22 de agosto del año 2016, dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón número 3 de la Casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de esta Ciudad, las Comisiones Unidas, la de Gobernación, integrada por los **diputados Mario Armando Mendoza Guzmán, Andrea Villanueva Cano, Pascual Sígala Páez, Ángel Cedillo Hernández y Ernesto Núñez Aguilar**, Presidente e integrantes respectivamente y la de Jurisdiccional, integrada por los **diputados Mary Carmen Bernal Martínez, Mario Armando Mendoza Guzmán y José Daniel Moncada Sánchez**, Presidenta e integrantes respectivamente con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE JURISDICCIONAL.
2. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTÁMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8º, FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS.
3. ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación, solicitó al Secretario Técnico, Licenciado José Antonio Arellano Molina, pasar lista de asistencia, luego de ello, se verificó la asistencia de 8 de los 8 diputados integrantes de las Comisiones de Gobernación y Jurisdiccional por tanto existe quórum para dar inicio con la reunión.

Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, cedió la palabra al Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación a fin de que explicara lo relacionado a los trabajos realizados para la elaboración del dictamen técnico que en estos momentos se pone a consideración de las Comisiones Unidas; en uso de la palabra el Secretario Técnico señala que se llevaron a cabo diversas reuniones con el Secretario Técnico de la Comisión Jurisdiccional, los asesores de ambas comisiones y los Investigadores del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos del Congreso del Estado, a fin de hacer las adecuaciones al dictamen técnico presentado en este momento a las Comisiones Unidas para su análisis, discusión y en su caso aprobación; una vez explicado que fue lo trabajado en mesa técnica el diputado Mario Armando Mendoza Guzmán pone a consideración de los miembros de las comisiones el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se Archiva la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 8º, fracción IXI de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas, manifiestan su conformidad, por lo que el diputado Presidente lo somete a votación, votando por unanimidad su aceptación.

Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, pregunta y pone a consideración de los diputados presentes si alguno quiere hacer manifestación o tratar punto en asuntos generales, sin que alguno de los diputados presentes agregue punto de análisis y discusión o manifestación al respecto, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:30 horas, del día 21 de agosto de 2016, concluyó la reunión, con el agradecimiento a los



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Cedillo Hernández, señala que se han llevado a cabo reuniones para dirimir el conflicto, que considera que ese conflicto se puede salir de control ya que el Presidente Municipal no mide las consecuencias políticas que pudiera acarrear en el Estado, el diputado Ernesto Núñez en uso de la palabra manifiesta que al ver que se está agravando el conflicto, deberían de pedir una reunión en las que intervinieran varias Comisiones, el Diputado Ángel Cedillo Hernández, señala que es lo que ha pedido al Secretario de Gobierno, en uso de la palabra el diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, señala que solicitaran al Secretario de Gobierno una reunión para tratar el conflicto en la que estén los presidentes de las Comisiones de Gobernación, Pueblos Indígenas y Seguridad Pública a fin de que este conflicto no se vaya a extender a algún otro municipio, siendo todo lo que manifiestan, dando por terminado el punto de la orden del día; no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de junio del año 2016, concluyó la reunión, con el agradecimiento a los presentes de parte del Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación.

Se levanta la presente acta con fundamento en los artículos 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos, así como del 11, 12, 13, 14, 15, 16 y demás relativos del Reglamento de Comisiones y Comités, ambos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN
PRESIDENTE

DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO
INTEGRANTE

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
INTEGRANTE

DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Quinta Reunión de la Comisión de Gobernación, celebrada en el Salón número 3 de la casona del Congreso del Estado, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de la ciudad, con fecha 23 veintitrés de junio de 2016.